

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 468** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de resolución en procedimiento de subsanación de errores, de resolución por la que se establecen determinadas características de un aprovechamiento de aguas.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado infructuosamente, por dos veces, la notificación por el Servicio de Correos, por la presente se notifica a doña María Dolores Sánchez López la resolución de fecha 14-10-2013 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, recaída en el expediente P-7749/1988-ED-1599/2010, por la que se subsana la omisión del uso doméstico del aprovechamiento de aguas correspondiente a dicho expediente, incluyendo el uso doméstico en las características del aprovechamiento de aguas de que se trata.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con el art. 117.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167 de 14-7-98).

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la Ctra. de Porzuna, n.º 6. 13002 Ciudad Real.

Ciudad Real, 17 de diciembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A130070016-1